



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 12 de Marzo de 1986

Número 48

## SECCIÓN SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO** para resolver el expediente número.....  
131/974-2 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado MALINALCO Y SUS BARRIOS, Municipio de Malinalco, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por Oficio 04702 de fecha 30 de Agosto de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado MALINALCO Y SUS BARRIOS, Municipio de Malinalco, en esta Entidad Federativa, naxando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de Agosto de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 23 de Agosto de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución y se cancelen los certificados de Derechos Agrarios que se expedieron con duplicidad a favor de los Ejidatarios que se citan en el tercer punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado

de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 4 de Octubre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 21 de Octubre de 1985 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades Ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia Agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 5 de Octubre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Miérc. 12 de Marzo de 1986 | No. 48

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado MALINALCO Y SUS BARRIOS, Municipio de Malinalco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 837, 840, 841, 842, 843, 844, 957, 960, 1021, 1033, 1024, 1025, 1034, 1035, 1036, 1038, 1039, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1037, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1028, 1031, 1029, 1030, y 1032.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1023, 1026, 949, 954, 955, 1022, 1017, 1020, y 958.

(Viene de la primera página)

la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a Juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente Juicio de privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de Derechos Agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma

Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 23 de Agosto de 1985, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y el relativo a los certificados 449632, 449635, 449636, 449637, 449638, 449640, 449641, 449642, 449643, 449644, 449645, 449646, 449647 y 449656. La Asamblea General de Ejidatarios solicitó la cancelación de estos, porque en el poblado existió división de ejido, en donde estos ejidatarios pasaron a formar parte del núcleo de población que se formó y que actualmente se denomina SAN SEBASTIAN AMOLA, Municipio de Malinalco, Estado de México, y además en la lista del Registro Agrario Nacional siguen vigentes los certificados, por lo que esta Comisión Agraria Mixta documentándose en el archivo de esta dependencia, en el Registro Agrario Nacional y en la Delegación de la Reforma Agraria, considera procedente la cancelación, en virtud de que los ejidatarios ya son de otro poblado y además se encuentran amparados con otros números de certificados; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los Campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 23 de Agosto de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado MALINALCO Y SUS BARRIOS, Municipio de Malinalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Juan Galindo, 2.—Manuel Benitez, 3.—Margarito Landeros, 4.—Felipe Acuitlapa, 5.—Margarito Fuentes, 6.—Faustino Benitez, 7.—Francisco Sánchez, 8.—Roberto Acol, 9.—Jerónimo Millán, 10.—Jeminiano Espinoza, 11.—Cirilo Hernández, 12.—Bartolo Martínez, 13.—Aurelio Rodríguez, 14.—Agustín Landeros, 15.—Felipe García, 16.—Agustín García, 17.—Tomás de Gante, 18.—Samuel Noriega, 19.—Reyes de Gante, 20.—Celestino Landeros, 21.—Martín Simeón, 22.—Martín Sánchez, 23.—Luz Millán, 24.—Refugio Sánchez, 25.—Sotero Sánchez, 26.—

Aureliano Sánchez, 27.—Epifanio Torres Sánchez, 28.—Dario Hernández Torres, 29.—Arturo Sánchez Peña, 30.—Juan Martínez, 31.—Juan García M., 32.—Plácida Acol Landeros, 33.—Jacobo Pedroza Acol, 34.—J. Cruz Sánchez Jiménez, 35.—Jerónima Sánchez Torres y 36.—Germán García Torres. Por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Sánchez Rafaela, 2.—Martina Hernández, 3.—Victoria Flores, 4.—Felipe Sánchez, 5.—Cecilio Acol, 6.—Senayda Benítez, 7.—Rosa Sánchez, 8.—Moisés Martínez, 9.—Tadeo Hermelinda, 10.—Margarita Guadarrama, 11.—Iasura Landeros, 12.—Isidro de Gante, 13.—Marcelina Martínez, 14.—Margarita Cardero, 15.—Juan Simeón, 16.—Mariana Tapia, 17.—Marcial Sánchez, 18.—Guadalupe Aco, 19.—Beatriz Sánchez, 20.—Evangelina Landeros, 21.—Celedonia Millán, 22.—Nicola-sa García Acol, y 23.—Silvestre Torres García. En consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00449523, 2.—00449525, 3.—00449537, 4.—00449542, 5.—00449553, 6.—00449556, 7.—00449563, 8.—00449570, 9.—00449580, 10.—00449585, 11.—00449588, 12.—00449591, 13.—00449593, 14.—00449596, 15.—00449597, 16.—00449609, 17.—00449611, 18.—00449612, 19.—00449623, 20.—00449625, 21.—00449631, 22.—00449649, 23.—00449651, 24.—00449654, 25.—00705878, 26.—00785879, 27.—02006068, 28.—02006071, 29.—02006106, 30.—02006107, 31.—02006116, 32.—02006127, 33.—02006149, 34.—02006151, 35.—02006153 y 36.—02006154.

**SEGUNDO.**—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado MALINALCO Y SUS BARRIOS, Municipio de Malinalco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Rodolfo Mancio Munguía, 2.—Florencio Cuento Benítez, 3.—Isidro Landeros Peña, 4.—Raymundo Acuitlapa Mancio, 5.—Benito Cruz Hernández, 6.—Nieves Benítez Flores, 7.—Reyna Sánchez Sánchez, 8.—Petra Jiménez Acol, 9.—Serafín Millán Cardero, 10.—Isabel Lara Espinoza, 11.—Lucio Fernández Landeros, 12.—Artemio Sánchez Díaz, 13.—Evangelina Landeros Ortiz, 14.—Petra García Guadarrama, 15.—Fidel García Landeros, 16.—Narciso de Gante Martínez, 17.—Samuel Noriega Sánchez, 18.—Isidro de Gante, 19.—Apolinar Landeros Cardero, 20.—Victorino Martínez García, 21.—Hermila Galindo Martínez, 22.—Paula Benítez Guadarrama, 23.—Victoria Díaz López, 24.—Eduardo Sánchez Landeros, 25.—Santiago Landeros Guadarrama, 26.—Maximino Torres García, 27.—Juan Hernández Benítez, 28.—Evangelina Catzín Martínez, 29.—Micaela Martínez Hdez., 30.—Teófilo Martínez García, 31.—Bonifacio Landeros Acol, 32.—Isabel Pedroza Sánchez, 33.—Adrián Sánchez Torres, 34.—Rosalina García Torres

y 35.—Candelaria Maldonado Hdez., Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, respecto de la unidad de dotación restante el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, deberá realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el trámite de acomo de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO.**—Se cancelan los certificados de Derechos Agrarios números: 1.—00449632, 2.—00449633, 3.—..... 00449635, 4.—00449636, 5.—00449637, 6.—00449638, 7.—00449640, 8.—00449641, 9.—00449642, 10.—00449643, 11.—00449644, 12.—00449645, 13.—00449646, 14.—00449647 y 15.—00449656. En virtud de haberse expedido por duplicidad en su favor a los CC.: 1.—Guadalupe Simeón, 2.—Carlos Guerrero, 3.—Jerónimo Mendoza, 4.—Genaro Mendoza, 5.—Faustino Lara, 6.—Leoncio Romero, 7.—Melesio Simeón, 8.—Angel Romero, 9.—Luis Orihuela, 10.—Rafael Romero, 11.—David Simeón, 12.—Isidro Simeón, 13.—Vicente Romero, 14.—Eulasio Rodríguez y 15.—Pedro Mendoza. En el Ejido del poblado denominado MALINALCO Y SUS BARRIOS, Municipio de Malinalco, del Estado de México, quedando amparados sus Derechos Agrarios con los certificados números: 1.—00671675, 2.—00671677, 3.—00671679, 4.—00671680, 5.—00671691, 6.—00671693, 7.—00671695, 8.—00671696, 9.—00671701, 10.—00671704, 11.—00671706, 12.—01206680, 13.—01206683, 14.—01206690 y 15.—06071678.

**CUARTO.**—Publíquese esta resolución relativa a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de Derechos Agrarios, en el Ejido del poblado denominado MALINALCO Y SUS BARRIOS, Municipio de Malinalco, del Estado de México, en el periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de Noviembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zermeno.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Víctor David García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXPEDIENTE No. 2093/85.

XOCHITL ALTUZAR.

REYNALDO COSIO CORTEZ, en el expediente número 2093/85, que se tramita en este Juzgado la demanda del Juicio Ordinario Civil divorcio necesario; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a disposición de la demandada Xóchitl Altuzar en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y que se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La Primer Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

837.—28 Feb., 12 y 25 Marzo.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

RODOLFO ALFREDO BONILLA.

ROSARIO RANGEL ALVIRA, en el expediente marcado con el número 1814/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapición, del lote de terreno número 16 de la manzana 72 Super/44 de la Colonia Ampliación Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 15; AL SUR: 17.00 metros, con lote 17; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 41; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Doce Michoacana. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

840.—28 Feb., 12 y 25 Marzo.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

MARIA TERESA DIAZ GONZALEZ.

La señora VILLEGAS MARTINEZ RAMONA, en el expediente marcado con número 1085/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapición, del lote de terreno número 28 manzana 133 de la Colonia Tamaulipas de

esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 27; AL SUR: 21.50 metros, con Avenida; AL ORIENTE: 9.50 metros, con calle 49; AL PONIENTE: 9.50 metros, con lote 14. Con una superficie de 204.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 14 de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

841.—28 Feb., 12 y 25 Marzo.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

RODOLFO ALFREDO BONILLA.

CRISTINA HILARIO LAGUNA, en el expediente marcado con el número 76/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapición del lote de terreno 17 de la manzana 72 Super de la Colonia Ampliación Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 16; AL SUR: 17.00 metros, con lote 18; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 42; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

842.—28 Feb., 12 y 25 Marzo.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

LUCIA TOVAR ESPINOZA DE LOS MONTEROS.

El señor RODOLFO CORRILLO TADEO, en el expediente marcado con el número 1847/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapición, del lote de terreno número 26 de la manzana 28 de la Colonia Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 27; AL SUR: 21.50 metros, con lote 25; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 5; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle. Con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

843.—28 Feb., 12 y 25 Marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TUALNEPANTLA

## E D I C T O

VELICIA DE SALAZAR MERCEDES, le demanda en el Expediente No. 1384/85-1, en Juicio Ordinario Civil, el otorgamiento y firma por parte del demandado ante Notario Público de la Escritura de Compra Venta, respecto a la construcción y lote de terreno No. 30 de la Manzana 19, actualmente No. 24 de la calle Parque de la Malinche, en el Fraccionamiento El Parque, Naucalpan de Juárez, México, y como se desprende que el domicilio proporcionado por la parte actora, no vive en ese lugar el demandado HECTOR CABELLO REYES SPINDOLA. Se hace de su conocimiento que deberá producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir al de la última publicación, apercibido que de no comparecer dentro de dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de Ley y se dejan a su disposición las copias de traslado en la Secretaría correspondiente.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., por Tres Veces de Ocho en Ocho Días. Se expide en Naucalpan de Juárez, Méx., a los trece días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño R.—Rúbrica. 844.—28 Feb., 12 y 25 Marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Segunda Secretaría.  
Expediente Núm. 2216/85

HERON MARTINEZ JIMENEZ, por su propio derecho promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de: se dice, que dice tener respecto de un inmueble, ubicado en el poblado de San Gaspar Tlahuelilpan, Distrito Judicial de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.00 mts. con calle Toluca, AL SUR: 25.00 mts. con Anselmo Aguilar; AL ORIENTE: 14.24 mts. con Francisca Contreras. AL PONIENTE: 14.24 mts. con Río.

El C. Juez admitió su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Toluca, Méx., a 29 de enero de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

957.—7, 12 y 17 Marzo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

CATARINO DIAZ CONTRERAS, promueve diligencia de Información de Dominio, Expediente 367/1986, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Terreno ubicado en San Pablo Autopan, México, NORTE: 77.00 mts., con terreno de Cruz Díaz, SUR: 78.00 mts., con terreno de Diego Díaz. ORIENTE: 14.60 mts., con terreno de Petra Gómez. PONIENTE: 14.50 mts., con carretera a Toluca. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y periódico local de mayor circulación en la Ciudad.—Toluca, México, a 4 de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

960.—7, 12 y 17 Marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA TERESA ORTIZ DE QUIROZ.

MARIO ROJAS, en el expediente número 1870/85 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 26, manzana 136, Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con calle Rancho Grande; AL SUR: 17.00 metros con lote 27; AL ORIENTE: 9.00 metros con Calle Granito de Sal; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote uno y con una superficie de 153.85 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1021.—12, 25 marzo y 7 abril.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1709/85.  
TERCERA SECRETARIA.

ATANACIO IBARRA MARTINEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno urbano "TECHINANGO", ubicado en el pueblo de San Sebastián Xolalpa del Municipio de San Juan Teotihuacán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.00 metros con calle Morelos, AL SUR: 12.00 metros con Carmela Rodríguez Méndez; AL ORIENTE: 50.00 metros con Porfirio Rodríguez Méndez y AL PONIENTE: 50.00 metros con Atanacio Ibarra Martínez, con una superficie total aproximada de 600.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Periódico de mayor circulación de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a tres de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—Tercer Secretario, C.P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1033.—12, 17 y 20 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EDMUNDO COELLO CASTRO:

JUAN VAZQUEZ ORTIZ, en el expediente número 251/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 1, manzana 13, de la Colonia Las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 19.50 metros con lote 50; AL SUR: 15.50 metros con Avenida 2; AL ORIENTE: 11.00 metros con calle 21; AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 2; AL SURESTE: 6.28 metros con Línea Curva con una superficie total de 289.07 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de los autos las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1024.—12, 25 marzo y 7 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EDMUNDO COELLO CASTRO.

JUSTO JUAREZ MENDOZA, en el expediente número 206/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 9, manzana 13, Colonia Las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 19.50 metros con lote 10; AL SUR: 19.50 metros con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 22; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 19 y con una superficie de 195.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 7 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1025.—12, 25 marzo y 7 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 1560/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Alfredo Reyes Robles endosatario en procuración de Gabriel Soto Maya R., en contra de Alfredo Rosales N., el C. Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Veintiseis de Marzo del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un automóvil marca Chevrolet modelo 1937, con motor hecho en México, ford 351, adaptado para competencia, con el frente de fibra de vidrio, dos puertas, color negro, llantas traseras Race-mazter, con rines de aluminio en color amarillo y blanco, con llantas delanteras general popo R-14, en regular estado de uso, con placas de circulación; dicho auto marcado con el número económico "4", debiendo servir de base para el remate las dos terceras partes de un millón quinientos mil pesos, se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días convocando postores. Toluca, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1034.—12, 13 y 14 Marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 1190/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco BCH., S.N.C., endosatario en procuración Lic. Alfredo Reyes Robles en contra de Arturo Carrillo Quinto, el C. Juez dictó un autos señalando las Diez Horas del Día Veinticinco de Marzo del Año en Curso para que tenga verificativo a la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: Un televisor con imagen en color pantalla de 19 pulgadas, marca Majestic, modelo 5201-20, en mueble de madera, color café obscuro, con 10 botones y teclas al frente para su control; en regular estado de uso y funcionando; debiendo servir de base de remate la cantidad de noventa mil pesos en que fué valuado por peritos, se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días convocando postores. Toluca, México, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1035.—12, 13 y 14 Marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 1176/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco BCH., S.N.C. endosatario en procuración Lic. Alfredo Reyes Robles en contra de Austreberto Real, Jauro Pedraza Figueroa y Roberto Gutiérrez, el C. Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Primero de Abril del Año en Curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble ubicado en San Felipe del Progreso, México, Municipio del mismo nombre, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 200.00 metros, con Escuela Agropecuaria; AL SUR: 200.00 metros, con Calle Flor de María; AL ORIENTE: 200.00 metros, con Dimas Contreras; y AL PONIENTE: 200.00 metros, con Roberto Ríos, con una superficie de 4-00-00 (Cuatro Hectáreas). Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, a nombre del demandado en el libro primero, sección primera, a fojas 83 bajo la partida 1151/391 del volumen 25 de fecha once de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. Sirviendo como base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de Cuatro Millones, en que fueron valuados por peritos.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días. Convocando postores. Toluca, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1036.—12, 17 y 20 Marzo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

J. CARMEN ESPINOZA SERRANO, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 269/86, diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "TOCHIMILCO", ubicado en el pueblo de Tepetitlán, perteneciente al Municipio de San Andrés Chiautla, el cual mide y linda: AL NORTE: 30.50 mts. con Manuel Roldán; AL SUR: 30.50 mts. con Calle; AL ORIENTE: 39.50 mts. con Calle; AL PONIENTE: 39.50 mts. con Epifanio Arteaga y Enriqueta Quintero, teniendo una superficie total aproximada de 1204.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1038.—12, 27 Marzo y 11 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 268/86

J. CARMEN ESPINOZA SERRANO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TLALPA", ubicado en el pueblo de Ocopulco, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 40.00 metros, con Calle; AL SUR: 40.00 metros, con Manuel Martínez; AL ORIENTE: 22.70 metros, con Manuel Martínez; y AL PONIENTE: 22.70 metros, con Juliana Jiménez, teniendo una superficie total aproximada de 908.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1039.—12, 27 Marzo y 11 Abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1470-85

SR. ISIDRO FLORES VEGA.

DANIEL DURAN FLORES, le demandó en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del terreno denominado "AHUEHUETITLA", ubicado en el pueblo de Santa María, perteneciente al Municipio de Chiconcuac de Juárez, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 21.60 mts. con Calle Francisco I. Madero, antes sin nombre; SUR: 21.60 mts. con Luis Durán; ORIENTE: 6.65 mts. con Calle Francisco Sarabia, antes sin nombre; PONIENTE: 6.65 mts. con Remedios Pérez, con una superficie total aproximada de 143.64 metros cuadrados; así como el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco, Estado de México, a 11 de febrero de 1986.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1045.—12, 25 Marzo y 7 Abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 279/86  
TERCERA SECRETARIA

CONSTANZO RIVAS FRUTERO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción del predio rústico denominado "IXTACLALÉ", ubicado en el Municipio de Papalotla, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 30.60 mts. con José Delgado; AL SUR: 37.40 mts. con Camino; AL ORIENTE: 29.80 mts. con Matías Rivas; AL PONIENTE: 40.00 mts. con José Delgado, con una superficie total aproximada de 1,164.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y EL NOTICIERO, de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de marzo de 1986.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1046.—12, 17 y 20 Marzo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 280.86  
SEGUNDA SECRETARIA

MATIAS RIVAS FRUTERO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción del predio rústico denominado "IXTACLALÉ", ubicado en el Municipio de Papalotla, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 59.40 mts. con José Delgado; AL SUR: 56.60 mts. con Camino; AL ORIENTE: 10.75 mts. con Servidumbre de Paso; AL PONIENTE: 29.80 mts. con Constanzo Rivas, con una superficie total aproximada de 1,121.64 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de marzo de 1986.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1047.—12, 17 y 20 Marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**SEGUNDA SECRETARIA**

En los autos del expediente número 1864/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Enrique Valero C., endosatario en procuración de Banco del Noroeste, S.N.C., en contra de Roberto Ruiz López y otros, el C. Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Veinticuatro de Marzo del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: 1. Una máquina para gravar plumas sin marca, color café, eléctrica a la cual se le asigna un valor de \$60,000.00. 2. Una plancha Transfer en color azul, eléctrica, a la cual se le asigna un valor de \$50,000.00. 3.—Una mesa de manufactura en casa, a la cual se le asigna un valor de \$25,000.00. 4.—Una base para taladro marca Blanck And Decker, el cual se le asigna un valor de \$5,000.00. 5.—Un lote de herramientas, que se compone de llamas, un serrucho, cuatro prensas de diferentes tamaños, una prensa de pantalón, una escalera de aluminio mediana, una escalera mediana de madera, a la cual se le asigna un valor de \$70,000.00. 6.—Una mesa de pulpo, a la cual se le asigna un valor de \$100,000.00. 7.—Un extinguidor de color rojo, el cual se le asigna un valor de \$5,000.00. 8.—50 pantallas de diferentes tamaños, a las cuales se les asigna un valor de \$65,000.00. 9.—Una lámpara para dibujo, a la cual se le asigna un valor de \$1,500.00. 10.—Dos estatuas de acero, a la cual se le asigna un valor de \$7,000.00. 11.—Un Automóvil Ford Mustang, Sedán, dos puertas, Modelo 1975, ocho cilindros, No. de serie AF-02P15 359, Registro Federal de automóviles 03216881, placas de circulación LHL-275, color blanco, deteriorado, en mal estado, al que se le asigna un valor de \$330,000.00, debiendo servir de base para el remate la cantidad de Setecientos Diez y Ocho Mil Quinientos Pesos en que fué valuado por peritos. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días convocando postores, Toluca, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1048.—12, 13 y 14 Marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**SEGUNDA SECRETARIA**

En los autos del expediente número 1150/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, Banco Mexicano Somex, S.N.C., apoderado Enrique Valero C., en contra de Sixto Chávez Villeda, el C. Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Tres de Abril del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un Terreno ubicado en Huazca cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 63.00 metros, y linda con Gabino Soto y Eustolia Sánchez; AL SUR: línea quebrada que mide 174.50 metros, y linda con Ejido de Huazca de Ocampo Hidalgo cuya superficie es de 16,000.00 Dieciséis Mil metros cuadrados; AL PONIENTE: línea curva en 134.00 metros, y linda con Sabino Soto cuyo terreno se encuentra localizado en Huazca de Ocampo Hidalgo cuya superficie es de 16,000.00 Dieciséis Mil metros cuadrados; con una casa pequeña fincada que se encuentra inscrita en la Sección primera, libro primero, a fojas 116 a 118 frente y vuelta bajo el número 41 de fecha 25 de octubre de mil novecientos setenta y uno y recibe el nombre del Calvario a favor de Sixto Chávez Villeda. Sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de: Trescientos Mil Pesos en que fué valuado por peritos. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días convocando postores, Toluca, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1049.—12, 17 y 20 Marzo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ZEFERINA CORTES SANCHEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, y bajo el expediente número 307/86, Diligencias de Información de Dominio, respecto Dos Fracciones del terreno denominado "Lomas de Buenavista" que se encuentran ubicadas en la población de San Luis Huexotla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: La Primera Fracción: AL NORTE: 52.00 mts. con Calle Sin Nombre; AL SUR: 52.00 mts. con Calle Sin Nombre; AL ORIENTE: en una primera línea de norte a sur 20.00 mts. esta quiebra recta al oriente para formar otro norte de 20.00 mts. en estas medidas colinda con el señor Silvestre Cortés García esta misma línea quiebra recta al sur para formar un segundo oriente de 70.00 mts. con Adolfo Altamirano Cortés, esta misma línea quiebra recta al poniente para formar otro norte de 20.00 mts. finalmente quiebra recta al sur para formar un tercer oriente de 20.00 mts. en estas medidas linda con Roberto Ramírez Cortés; y AL PONIENTE: 113.00 mts. con Reynaldo Monsalvo González, teniendo una superficie de 7,120.00 M2. La Segunda Fracción: AL NORTE: 24.00 mts. con Calle Sin Nombre; AL SUR: 24.00 mts. con Mario Monsalvo González; AL ORIENTE: 55.00 mts. con Paula Blancas; y AL PONIENTE: 55.00 mts. con Calle Sin Nombre, con una superficie total de 1,320.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1037.—12, 17 y 20 Marzo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 1745.85  
PRIMERA SECRETARIA

BULMARG CONTRERAS VAZQUEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno propiedad Particular sin denominación, ubicado en el Barrio de San Juan Evangelista, del Municipio de San Juan Teotihuacán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros, con el General Carlos Latorre; AL SUR: en una parte 10.00 metros, con Alejandro Contreras; quebrando en línea ligeramente diagonal de 7.00 mts. hacia el norte para hacer un primer poniente de esa medida, en línea recta hacia el poniente para hacer un segundo sur de 8.50 mts. y quebrando nuevamente en línea ligeramente inclinada hacia el norte para hacer un segundo poniente de 14.30 mts. con Alfredo Jiménez; la segunda medida al sur linda con Andador; y AL ORIENTE: 21.00 mts. con Carmen Contreras, teniendo una superficie total aproximada de 340.65 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a trece de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario, C.P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1040.—12, 27 Marzo y 11 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 211/86, FELIPE HERNANDEZ LUIS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto a un Sitio con casa, denominado "CALNACASCO", ubicado en la Población de Atlahuilla, Méx., el cual tiene su superficie total de 862.50 mts., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 34.50 mts. linda con Bartolo Martínez; AL SUR: 34.50 mts. linda con Alberto Madariaga; AL ORIENTE: 25.00 mts. linda con Jacinto Rosales; AL PONIENTE: 25.00 mts. linda con José Salvador Hernández León.

Publíquese por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México, u otro periódico de

mayor circulación en esta Entidad, dado a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
1041.—12, 17 y 20 Marzo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

IGNACIO CRUZ GARCIA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-Perpetuam, en el expediente número 455/86, Primera Secretaría, respecto del terreno de los de común repartimiento, ubicado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 46.75 mts. con Trinidad Gaytán, Simitrio Cruz y Pedro Hernández; AL SUR: 46.75 mts. con Vicente Lara; AL ORIENTE: 16.57 mts. con Arnulfo Núñez; AL PONIENTE: 17.40 mts. con Marcos Bañales, superficie total de 794.72 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1042.—12, 17 y 20 Marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente No. 824/85-1, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, ROSA PORTOCARRERO CARMONA promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "TSINGUANI", ubicado en la Jurisdicción de Dos Ríos, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 205.10 mts. y linda con zona de protección de la Vía de Ferrocarriles Nacionales de México - Apatzingan entre el kilómetro 27 + 187.00 y el kilómetro 27 + 389.00 según nomenclatura existente en dicha vía férrea; AL SUR: en 222.00 colinda con zona de protección o derecho de vía de la carretera Río Hondo La Marqueza, y con la zona de afectación del derecho de vía del acueducto "Alto Lerma", propiedad del Departamento del D. F.; AL ORIENTE: en 1.50 metros, y linda con la propiedad de la señora Consuelo Moreno; AL PONIENTE: 34.74 metros, colinda con la propiedad de la señora Julia Moreno de Tovar, con una superficie total de 10,772.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Garduño Rera.—Rúbrica.

1043.—12, 17 y 20 Marzo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 236/86, JOSE LUIS OLVERA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto a un terreno de labor denominado "LA ARCHICOFRADIA", que se encuentra ubicado a las orillas de esta Ciudad de Chalco, Méx., sobre camino vecinal Chalco, Temamatta, el cual tiene su superficie total de 20,000.00 mts. cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 283.20 mts. linda con Juliana Olvera; AL SUR: 283.20 mts. linda con José Luis Núñez; AL ORIENTE: 81.25 mts. linda con Camino; AL PONIENTE: 81.25 mts. linda con José María Soberón.

Publíquese tres veces en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad, exp. d. do Chalco, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1044.—12, 17 y 20 Marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

HUMBERTO CABRERA LOPEZ.

GRISIELDA PEREZ BENITEZ, en el expediente 1803/85, le demanda el Divorcio Necesario, y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido que si no lo hace el juicio se le seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 1027.—12, 25 Marzo y 7 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 125/86, HONORIO AVILA ALVARES, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un terreno de labor denominado SEIS ALMUDES, ubicado en Tenango del Valle, Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 28.50 mts. con Carril; AL SUR: 28.50 mts. con Otro Carril; AL ORIENTE: 262.50 mts. con Paiemón Nava; AL PONIENTE: 262.50 mts. con Victoria Talavera de Mancilla.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 7 de marzo de 1986.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos de Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1029.—12, 17 y 20 Marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

PASTOR NAZARIO GUZMAN PONCE.

TABITA TORRES DE LUCIO, en el expediente número 660/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causas y motivos que expone en los términos que lo hace. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1028.—12, 25 Marzo y 7 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 247/86, MARIA DEL CARMEN SOLANO GONZALEZ promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto a un predio sin denominación especial ubicado en San Marcos Huixtoco, Municipio de Chalco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.70 mts. con Calle Guerrero; AL SUR: 23.15 mts. con Avenida Nacional; AL ORIENTE: 21.30 mts. con Juana Vega de Robledo; y AL PONIENTE: 5.10 mts. con Avenida Nacional, con una superficie de 256.41 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1030.—12, 17 y 20 Marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 249/86, HERMILO IBÁÑEZ DOMÍNGUEZ promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de tres predios el primero de ellos sin denominación especial ubicado en la población de Juchitepec, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 32.80 mts. con Rogelia Ibáñez; AL SUR: 32.80 mts. con Calle Triunfo; AL ORIENTE: 28.00 mts. con Avenida Negra; y AL PONIENTE: 28.00 mts. con Raúl Rojas, con una superficie de 918.40 M2., el segundo predio denominado "CALAVÉCO", ubicado en la misma población de Juchitepec, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 40.40 mts. con María Félix García; AL SUR: 33.80 mts. con Calle de Iturbide; AL ORIENTE: 58.40 mts. con Avenida Matamoros; y AL PONIENTE: 60.30 mts. con Melquiades García, con una superficie de 2,350.26 M2., el tercer predio denominado "LA CORONA", el cual se encuentra ubicado en la población de Juchitepec, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 102.50 mts. con Angel Morales; AL SUR: 58.00 mts. con Trinidad Cortés; AL ORIENTE: 180.00 mts. con Carmen Enriquez del Valle; y AL PONIENTE: 152.00 mts. con Camino, con una superficie de 15,562.50 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1031.—12, 17 y 20 Marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

PAZ JUAREZ VDA. DE GONZALEZ.

MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PORCAYO, en el expediente número 2565/85, que se tramita en este juzgado, le demanda el cumplimiento de contrato de compra, respecto del lote de terreno número 46, número oficial 298, de la manzana 78, Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 300; AL SUR: 17.00 mts. con lote 296; AL ORIENTE: 9.25 mts. con Calle Santa Anita; AL PONIENTE: 9.25 mts. con lote 297. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1032.—12, 25 Marzo y 7 Abril

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O S

Exp. 02427, C. LETICIA SOTELO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 47.20 mts. (cuarenta y siete metros veinte centímetros) colinda con José Cruz Cázares, SUR: 47.20 mts. (cuarenta y siete metros veinte centímetros) colinda con Silvia Sotelo Arellano, ORIENTE: 15.46 mts. (quince metros cuarenta y seis centímetros) colinda con Héctor Raúl Sotelo, PONIENTE: 13.51 mts. (trece metros cincuenta y un centímetros) colinda con José Cruz Cázares.

Superficie aproximada: 683.70 mts. (seiscientos ochenta y tres metros setenta centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 19 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02428, C. SILVIA SOTELO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 50.20 mts. (cincuenta metros veinte centímetros) colinda con Leticia Sotelo Arellano, SUR: 50.20 metros. (cincuenta metros veinte centímetros) colinda con José Cruz Rojas, ORIENTE: 13.51 mts. (trece metros cincuenta y un centímetros) colinda con Estela Sotelo Arellano, PONIENTE: 13.51 mts. (trece metros cincuenta y un centímetros) colinda con José Cruz Cázares.

Superficie Aprox.: 678.20 Mts. (seiscientos setenta y ocho metros veinte centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 19 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02429, C. ESTELA SOTELO ARELLANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 51.50 mts. (cincuenta y un metros cincuenta centímetros) colinda con Camino Vecinal, SUR: 51.50 mts. (cincuenta y un metros cincuenta centímetros) colinda con José Cruz Rojas, ORIENTE: 13.51 mts. (trece metros cincuenta y un centímetros) colinda con Camino público, PONIENTE: 13.51 mts. (trece metros cincuenta y un centímetros) colinda con Silvia Sotelo A.

Superficie Aprox.: 695.71 Mts.2 (seiscientos noventa y cinco metros setenta y un centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 19 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 03574, C. GREGORIO VARGAS ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 93.59 mts. colinda con Camino El Tepalcate, SUR: 93.59 mts. colinda con lote No. 60, ORIENTE: 213.59 mts. colinda con Camino sin nombre, PONIENTE: 213.85 mts. colinda con lote No. 60.

Superficie Aprox.: 2-00-14 dos hectáreas, cero áreas, catorce centáreas.)

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02430, C. HECTOR SOTELO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 54.50 mts. (cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros) colinda con José Cruz Cázares, SUR: 54.50 mts. (cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros) colinda con Camino público, ORIENTE: 13.72 mts. (trece metros setenta y dos centímetros) colinda con camino público, PONIENTE: 11.46 mts. (once metros cuarenta y seis centímetros) colinda con Leticia Sotelo A.

Superficie aprox.: 686.40 mts.2 (seiscientos ochenta y seis metros cuarenta centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 19 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02434, C. DANIEL DEL RIO MALDONADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: NORTE: 15.00 mts. colinda con Lucía González Torres, SUR: 15.00 mts. colinda con Juan Solís López, ORIENTE: 10.00 mts. colinda con Cerrada de Cuauhtémoc, PONIENTE: 10.00 mts. colinda con Juana González de Pérez.

Superficie Aprox.: 150.00 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02423, C. CATALINA ALEJANDRA CASTRO CID DEL PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Texacoac, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 10.00 mts. con Tomás Alvarado SUR: 18.00 mts. con Camino Nacional, ORIENTE: 19.70 mts. con Santiago Alvarado, PONIENTE: 18.00 mts. con Camino a Tlcatzaco.

Superficie Aprox.: 252.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 18 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02422, C. JOSE MANUEL ALEMAN QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlatilco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 20.65 mts. linda con cerrada Papaloapan, SUR: 18.90 mts. linda con Porfirio Pérez Gutiérrez y Teresa Monroy de Moreno, ORIENTE: 20.30 mts. linda con Guadalupe Díaz Vda. de Antolin, PONIENTE: 15.55 mts. linda con Genaro Teófilo Robles García.

Superficie Aprox.: 356.53 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de ma-

por circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 18 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02424, C. CATALINA ALEJANDRA CASTRO CID DEL PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Texcacoa, Municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 38.80 mts. linda con Víctor Castro Cid del Prado, SUR: 38.80 mts. linda con Sucesión del Sr. Francisco Villarreal, ORIENTE: 15.50 mts. linda con calle Colón, PONIENTE: 13.90 mts. linda con Víctor Castro Cid del Prado.

Superficie Aprox.: 570.36 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 18 de Febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02425, C. CLARA LUCIA CASTRO DE ANGELES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Texcacoa, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 15.00 mts. con Av. Insurgentes, SUR: 15.00 mts. con Víctor Castro Cid del Prado, ORIENTE: 34.00 mts. con Eugenio Castro Cid del Prado, PONIENTE: 34.40 mts. con Sra. Lucía Flores y Sucesión del Sr. Francisco Villarreal.

Superficie Aprox.: 513.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 18 de Febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02426, C. BENIGNO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Sta. Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 105.70 mts. con Tiburcio Cruz Pérez, SUR: 102.80 mts. con entrada particular de 2.00 mts. de ancho, ORIENTE: 13.65 mts. con Francisco de la Cruz Rojas, PONIENTE: 13.75 mts. con Camino Público.

Superficie Aprox.: 1,408.41 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 18 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02445, C. DIONISIO VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 86.50 mts., con Av. Zumpango, SUR: 85.00 mts. con Julio Guerrero, ORIENTE: 35.25 Mts. con Jovita Vargas Cruz, PONIENTE: 13.00 mts., con camino vecinal.

Superficie Aprox.: 2077.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Teoloyucan, Méx., a 7 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02432, C. LUZ MARIA MEZO DE AMOROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Juan, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 18.00 mts. con camino público Av. Zumpango, SUR: 18.00 mts. con Gregorio Vargas Rojas, ORIENTE: 50.00 mts. con Luz Ma. Buitrón Pineda, PONIENTE: 50.00 mts. con Teófilo Reyes.

Superficie Aprox.: 756.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Teoloyucan Méx., a 8 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02433, C. LUZ MA. BUITRON PINEDA, promueve, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juan, Municipio de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 16.25 mts. con Camino público Av. Zumpango, SUR: 15.00 mts. con Gregorio Vargas Rojas, ORIENTE: 50.00 mts. con Criel Pi González Buitrón, PONIENTE: 50.00 mts. con Luz María Mezo de Amoroz.

Superficie Aprox.: 751.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Teoloyucan, Méx., a 8 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 3572, C. DIONISIO VARGAS CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Sta. Cruz, Municipio de Teoloyucan, Edo. de México, Distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 200.00 mts. colinda con José María de la Cruz, SUR: 165.00 mts. colinda con Sixto Cruz y Micaela Hernández, ORIENTE: 43.00 mts. colinda con Camino Vecinal, PONIENTE: 30.00 mts. colinda con camino público y Micaela Hernández.

Superficie Aprox.: 8,050.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Teoloyucan, Méx., a 25 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 03573, C. GREGORIO VARGAS ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Sta. M. Caliacac, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, Distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 41.50 mts. colinda con propiedad de Daniel Iriarte, SUR: 41.20 mts. colinda con propiedad de Jesús Domínguez, ORIENTE: 231.80 mts. colinda con propiedad de Jesús Domínguez, PONIENTE: 238.90 mts. colinda con propiedad de Daniel Iriarte.

Superficie Aprox.: 9,949.40 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Teoloyucan, Méx., a 25 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02431, C. MARTHA ELENA GUTIERREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: NORTE: 22.30 mts. colinda con Guadalupe Sánchez, SUR: 22.30 mts. colinda con Guadalupe Sánchez, ORIENTE: 30.00 mts. colinda con Camino Vecinal, PONIENTE: 30.00 mts. colinda con Irma Rodríguez.

Superficie Aprox.: 699.00 mts. cuadrados.

(Pasa a la siguiente página)

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de Enero de 1986.—El C. Registrador.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo

Exp. 02435, C. SALVADOR HERNANDEZ SERRATOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 46.09 mts. colinda con Ignacio Rojas Jiménez, SUR: 46.00 mts. colinda con Plácido Ortiz, ORIENTE: 12.00 mts. colinda con camino público, PONIENTE: 12.00 mts. colinda con Efrén Vargas.

Superficie Aprox.: 552.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02444, C. ALEJANDRO SANTOS MERINO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: en dos fracciones 11.50 mts. colinda con Camión público, otro con 13.20 mts. colinda con Guadalupe Sánchez, SUR: 22.75 mts. colinda con Guadalupe Sánchez, ORIENTE: 57.70 mts. colinda con camino público. PONIENTE: 40.00 mts. colinda con Irma Rodríguez Sánchez.

Superficie Aprox.: 1200.0 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02445.—C. CIPRIANO VELAZQUEZ OLGUIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, México, mide y linda, NORTE: 26.25 mts. colinda con casa rural, SUR: 22.80 mts. colinda con Benito Rivero, ORIENTE: en dos fracs. una de 11.40 mts. y otra de 9.65 mts. colinda con Calle Niños Héroes, PONIENTE: 38.50 mts. colinda con Jardín de Niños Carmen Sordán

Superficie Aprox.: 470.35 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02438, C. JOVITA VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 15.00 mts. con Av. Zumpango, SUR: 15.00 mts. con Julio Guerrero, ORIENTE: 39.30 mts. linda con Ma. de la Concepción Vargas Cruz, PONIENTE: 35.25 mts. con Dionisio Vargas Cruz.

Superficie Aprox.: 559.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Teoloyucan, Méx., a 7 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02439, C. MA. DE LA CONCEPCION VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado

en el Bo. de Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 15.00 mts. con Av. Zumpango, SUR: 15.00 mts. con Pablo Calzada, ORIENTE: 44.00 mts. con Domingo Calzada, PONIENTE: 39.30 mts. con Jovita Vargas Cruz.

Superficie Aprox.: 624.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Teoloyucan, Méx., a 7 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02437, C. ELENA BUITRON VDA. DE GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 15.00 mts. linda con camino público, SUR: 14.00 mts. linda con Gregorio Vargas Rojas, ORIENTE: 50.00 mts. linda con Ma. Antonia A. Buitrón de Vargas, PONIENTE: 50.00 mts. linda con Criel Pi González Buitrón.

Superficie Aprox.: 749.30 Mts.2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 4 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02443, C. JOSE ANAYA SANCHEZ, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Anal, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 15.00 mts. linda con Teresa García de Vega, SUR: 15.00 mts. linda con Antonio Villalón, ORIENTE: 13.00 mts. linda con Juan Fiesco Gómez, PONIENTE: 10.00 mts. linda con Zanja Regadora y Camino Público.

Superficie Aprox.: 150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 4 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02436, C. CRIEL PI GONZALEZ BUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 16.25 mts. linda con Camino Público, Av. Zumpango, SUR: 15.00 mts. linda con Gregorio Vargas Rojas, ORIENTE: 50.00 mts. linda con Elena Buitrón Vda. de González, PONIENTE: 50.00 mts. linda con Luz Ma. Buitrón Pinca.

Superficie Aprox.: 751.25 Mts.2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 4 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02440, C. ALFONSO VALENCIA SANDOVAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Hatenco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 22.80 mts. linda con Jaime Montiel, SUR: 23.40 mts. linda con camino público, ORIENTE: 42.70 mts. linda con Florentino Domínguez, PONIENTE: 44.30 mts. linda con la misma vendedora y el Sr. David Ramírez.

Superficie Aprox.: 1,044.00 Mts.2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02441, C. CELSO OVANDO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 17.12 mts. con propiedad del señor Adrián Mendoza. SUR: 17.00 mts. con terreno propiedad del Sr. Eleuterio García. ORIENTE: 21.00 mts. con el mismo predio la Longaniza. PONIENTE: 21.00 mts. con propiedad del señor Juan Ovando.

Superficie Aprox.: 358.26 Mts.2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02442, C. CLARA CASTRO DE ANGELES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 34.00 Metros, linda con Aurelio Rodríguez, 42.00 metros linda con Observatorio Nacional. SUR: 76.00 metros, linda con Bertín García y Whaldo Angeles. ORIENTE: 7.50 mts. linda con Camino público. PONIENTE: 13.70 mts. linda con Asunción Rodríguez Trejo. 28.00 mts. linda con Aurelia Rodríguez.

Superficie Aprox.: 868.20 mts.2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE JILOTEPEC**  
**EDICTOS**

Exp. 57/86, C. CARINA HERNANDEZ ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NORTE: 113.00 con Isaias Hernández; AL SUR: 128.00 con Isaias Hernández; AL OTE: 54.00 con Arroyo; AL PTE: 58.00 con Rafael Espinoza.

Superficie Aprox. 6,776.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 41/85, C. GILBERTO VELAZQUEZ CABRERA, Promueve inmatriculación administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 68.00 con Manuel Rivera Montero, AL SUR: 55.00; 53.00 con Jesús Cabrera R; AL ORIENTE: 70.00 con Juvenio Velázquez C; AL PONIENTE: 66.00 con Filiberto Jiménez A.

Superficie aproximada: 5.885.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1025.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 42/86 C JULIO Y MA. LUISA HERNANDEZ VALLEJO, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 81.00 con Angel González G; AL SUR: 82.50 con Raymundo González G; AL ORIENTE: 24.00 con Raymundo González G; AL PONIENTE: 43.00 con camino vecinal.

Superficie Aprox. 2,734.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 43/86 C. MA. GRACIELA RIVERA GARCIA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NORTE: 95.00 con Ma. Alaniz Vda. de T. AL SUR: 16.05; 55.50; 27.00; 31.00 con Jesús Reyes; AL ORIENTE: 42.00 con Gilberto Mancilla; AL PONIENTE: 16.15 con calle.

Sup. 3,212.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 44/86 C. GABINA BEATRIZ AGUILERA; Promueve inmatriculación administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 56.50; con Ma. Graciela Rivera G.; AL SUR: 17.50 con Jesús Reyes; AL ORIENTE: 27.00 con Ma. Graciela Rivera G; AL PONIENTE: 47.60 con camino vecinal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17 y 20 Marzo

Exp. 45/86, C. ROSENDO JIMENEZ SANTIAGO; promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NORTE: 58.00 con Feliciano Jiménez Cabrera; AL SUR: 48.60 con monte; AL ORIENTE: 48.40 con monte. AL PONIENTE: 63.50 con Camino vecinal.

Sup. 2,905.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 46/86 C. JUANA GOMEZ RUEDA; promueve inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NORTE: 63.00 con Camino Vecinal; AL SUR: 51.00 con Felipe Gómez A; AL ORIENTE: 155.00 con Gregorio Cruz T; AL PONIENTE: 61.00; 13.00; 63.00 con Juan Cruz A.

Sup. 4,307.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 47/86 C. BEATRIZ VELAZQUEZ CABRERA; promueve inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 59.80 con Tomás Cabrera I. AL SUR: 34.00; 40.00; 24.0 con Jesús Cabrera R; AL ORIENTE: 59.00 con Juvenio Velázquez C; AL PONIENTE: 48.00 con Filiberto Jiménez A.

Sup. 4,023.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 48/86 C. JOEL RUIZ LUNA; promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx.; que mide AL NORTE: 35.60; 2.30; 14.40; 44.60 con Camino Real; AL SUR: 1.25; 26.00; 14.61; 30.75; 69.00 con camino y Filiberto Ruiz; AL ORIENTE: 30.90; 20.90 con Río; AL PONIENTE: 45.10 con Filiberto Ruiz.

Sup.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 49/86, C. RUBEN RESENDIZ BARRERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE: 120.00 con Odilón Bautista; AL SUR: 120.00 con Ubaldo Estrada; AL OTE: 95.00 con Narcizo Santos; AL PTE: 95.00 con Vereda de Paso, Sup. 1.14-00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 50/86, C. FRANCISCO MIRANDA Y ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE: 110.00 con Fernando Miranda A.; AL SUR: 139.00 con Maximiliano Hernández; AL OTE: 40.00 con Camino Vecinal; AL PTE: 40.30 con Calle S/N., Sup. 5,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 51/86, C. FERNANDO MIRANDA AGUILAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE: 69.00 con Felipe Miranda A.; AL SUR: 110.00 con Francisco Miranda y A.; AL OTE: 52.00 con Camino a Villa del Carbón; AL PTE: 42.40 con Calle S/N., Sup. 4,230.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 52/86, C. ELIGIO RIVERA MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE: 103.00, 72.00, 40.00, 67.00 con Cesario Gómez Concepción Cisneros, José Enriquez; AL SUR: 75.00, 82.00 con Felipe Hernández; AL OTE: 31.00, 39.00 con Felipe Hernández, Concepción C.; AL PTE: 46.00, 100.00 con Jorge Cerón; Felipe Hernández, Sup.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 53/86, C. URBANO HERNANDEZ ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE: 76.00 con Comunidad; AL SUR: 133.00 con Comunidad; AL OTE:

529.00 con Comunidad; AL PTE: 616.00 con Comunidad. Sup. 28,560.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 54/86, C. URBANO HERNANDEZ ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE: en punta; AL SUR: 76.00 con Barranca y Carretera; AL OTE: 200.00 con Comunidad; AL PTE: 205.00 con Isaías Hernández. 2o. Predio: AL NTE: 22.00 con Carretera; AL SUR: 32.00, 35.00 con Barranca; AL OTE: 134.00 con Carretera; AL PTE: 60.00, 25.00, 23.00 con Barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 55/86, C. RICARDO HERNANDEZ ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE: 125.00 con Isaías Hernández; AL SUR: 127.00 con Cecilia Baldelamar; AL OTE: 82.00 con Isaías Hernández; AL PTE: 53.00 con Francisco Hernández. Sup. 6,731.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 56/86, C. ROBERTO, IRENE, JUANA y SOCORRO HERNANDEZ ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE: 139.00, 14.00 con Barranca; AL SUR: 150.00 con Isaías Hernández; AL OTE: 229.00 con Barranca; AL PTE: 223.00 con Barranca. Sup. 32,770.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTO

Exp. 21/986, OLEGARIO ANGELES HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, mide y linda: NORTE: 71.96 metros, con el señor Guadalupe Herrera; SUR: 60.46 metros, con Epifanio Cruz-alta; ORIENTE: 27.60 metros, con Camino al Salto; PONIENTE: 71.96 metros, con la misma propiedad del vendedor Guadalupe Herrera Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, Méx., a 26 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

949.—7, 12 y 17 Marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE SULTEPEC

**EDICTO**

Exp. 152/985, AMALIO BARRIOS VARGAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Velixtla, Municipio de Zacaulpan, Distrito de Sultepec, mide y linda: NORTE: 460.00 metros con Barranca; SUR: 450.00 metros colinda con Regulo Barrios y Félix Barrios; ORIENTE: 465.00 metros con Félix Barrios Labra; PONIENTE: no tiene medida ni colindancia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, Méx., a 26 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica, 954.—7, 12 y 17 Marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE SULTEPEC

**EDICTO**

Exp. 153/985, FELIX BARRIOS LABRA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mamatla, Municipio de Zacaulpan, Distrito de Sultepec, mide y linda: NORTE: 208.00 metros con propiedad del señor Lucio Barrios; SUR: 229.00 metros con una barranca; ORIENTE: 122.00 metros colinda con el señor Felipe Barrios; PONIENTE: 62.00 metros colinda con el señor Lucio Barrios.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, Méx., a 26 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica, 955.—7, 12 y 17 Marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

EXP. 1967/86

MARIA ENCARNACION VEGA MENA,

Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio conocido en San Bartolomé Tlatelulco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 42.00 metros con camino a Zacango; AL SUR: 30.00 metros con camino al Rancho El Carmen; AL ORIENTE: 117.00 metros con Pascuala Mena Vda. de Gutiérrez; AL PONIENTE: 69.00 metros con Jesús Rivas.

Con una superficie aproximada de: 2,557.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Febrero de 1986.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Toluca, Méx., Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1022.—12, 17 y 20 Marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE IXTLAHUACA

**EDICTO**

Exp. 48/86, RICARDO CUEVAS GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Providencia, Jocotitlán, Méx., mide y linda: NORTE: 62.60 metros, con Luciano Gómez; SUR: 43.00 mts. con José Laguna y Francisco Javier; ORIENTE: 92.70 mts., 64.20, 8.56 mts. con Cecilio García; PONIENTE: 172.00 mts. Juan Fonseca, Carlos Monroy, Campo Deportivo, superficie 0-94-52 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 5 de marzo de 1986. El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1019.—12, 17 y 20 Marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE IXTLAHUACA

**EDICTO**

Exp. 60/986, RICARDO CUEVAS GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, Jocotitlán, mide y linda: NTE: 60.00, 59.90, 62.00, 26.70 mts. Gabriel Monroy Velazco Panteón, Camino, Trinidad Sandoval; SUR: 60.00, 72.00, 84.20 mts. Loreto y Adalberto Hdez. Camino; OTE: 42.60, 92.40, 11.00, 11.80, 2.00, 7.20 mts. Loreto y Adalberto Hdez. Alfredo Sánchez y Panteón; PTE: 122.20 mts. Alfredo Sánchez, superficie 1-93-44 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 5 de marzo de 1986. El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1020.—12, 17 y 20 Marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Exp. 252/336.86, JOEL VELAZQUEZ ALBARRAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Bald ras, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 12.00 metros con Río; SUR: 12.00 metros con Calle Miguel Alemán; ORIENTE: 13.00 metros con Callejón; PONIENTE: 18.00 metros con Teodoro Velázquez Martínez, superficie aprox.: 216.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista, Méx., a 28 de febrero de 1986. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

958.—7, 12 y 17 Marzo

**SIDERURGICA COMERCIAL, S.A.**

EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE AGOSTO DE 1985.

ACTIVO	0
PASIVO	0
CAPITAL CONTABLE	0
C.P. Vicente A. Gerostiza Morán, Liquidador.	Rúbrica.

637.—18, 28 Feb. y 12 Marzo.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES**

- UNO.**—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, se jetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFAS:**

<b>SUSCRIPCIONES:</b>		<b>PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES</b>	
Por seis meses .....	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO .....	\$ 3,000.00	Línea por dos publicaciones .....	\$ 30.00
		Línea por tres publicaciones .....	\$ 45.00

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a .....	\$ 3,000.00
	la página Balances y Estados Financieros a .....	\$ 3,000.00
	la página.	
	Convocatorias y Documentos similares a .....	\$ 3,000.00
	la página y .....	\$ 2,000.00
	media página.	

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR .....	\$ 3,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL .....	\$ 4,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE .....	\$ 4,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO .....	\$ 4,000.00	por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO**

**LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION**

**ATENTAMENTE,  
LA DIRECCION.**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**